

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.137

Martes 21 de Agosto de 2018

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1449054

MINISTERIO DE HACIENDA

FIJA FECHA DE PAGO DE SUELDOS DEL ÚLTIMO CUATRIMESTRE DEL AÑO 2018 PARA EL PERSONAL DEL SECTOR PÚBLICO

Núm. 1.065.- Santiago, 9 de agosto de 2018.

Vistos:

La facultad que me otorga el N° 6 del artículo 32 de la Constitución Política de la República de Chile y lo dispuesto en el inciso primero del artículo 94 de la ley N° 18.834, y sin perjuicio de mantenerse la vigencia del decreto N° 159, de 1982, del Ministerio de Hacienda.

Decreto:

1. Los emolumentos del personal de la Administración Pública a que se refiere el N° 2 del decreto de Hacienda N° 159, de 1982, se ajustarán en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2018, en las fechas que a continuación se indican:

Año 2018

Los señalados en el decreto de Hacienda N° 159 de 1982 para los días:

| | | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
|----|----------------|--------------|--------------|------------|--------------|
| 18 | Se pagarán el: | miércoles 12 | miércoles 17 | viernes 16 | martes 18 |
| 19 | Se pagarán el: | miércoles 12 | miércoles 17 | viernes 16 | martes 18 |
| 21 | Se pagarán el: | jueves 13 | jueves 18 | lunes 19 | miércoles 19 |
| 22 | Se pagarán el: | jueves 13 | jueves 18 | lunes 19 | miércoles 19 |
| 23 | Se pagarán el: | viernes 14 | viernes 19 | martes 20 | jueves 20 |
| 24 | Se pagarán el: | viernes 14 | viernes 19 | martes 20 | jueves 20 |

2. Los emolumentos del personal de los Centros de Administración Directa del Servicio Nacional de Menores, dependientes del Ministerio de Justicia, que según el N° 2 del decreto de Hacienda N° 159, de 1982, deben ajustarse el último día hábil del respectivo mes, en lo concerniente a diciembre de 2018 lo serán el día 19 de dicho mes.

Anótese, tómese razón y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Felipe Larraín Bascuñán, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Francisco Moreno Guzmán, Subsecretario de Hacienda.

CVE 1449054

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl